



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E23-2025 AGSAL 023125 para el "SUMINISTRO, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA CON BRAZO EXTENDIBLE PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V." de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo	
\$ 3,428.00	16-mayo-2025 Hasta las 14:00 horas	16-mayo-2025 12:00 horas	23-mayo-2025 12:00 horas	30-mayo-2025 12:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad Medida
1	-SUMINISTRO, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA CON BRAZO EXTENDIBLE			1	EQUIPO

- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la en la página electrónica de Aguas de Saltillo en la dirección <https://www.aguadesasillo.com>
- Las bases de la licitación están disponibles para venta a partir del 09 al 16 de mayo del 2025, en las siguientes direcciones electrónicas: aromo@aguadesasillo.com, mzuniga@aguadesasillo.com
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0108291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo del 2025 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto o vía correo electrónico o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones. Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia
- El Acto de Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 23 de mayo del 2025 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. No se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno a proceso de licitación.
- El fallo se dará el día 30 de mayo del 2025 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- Estos puntos son comunes a la licitación:
 - No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Las condiciones de pago, serán en día jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega y puesta en marcha del equipo suministrado, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
 - La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta técnico-económica.
 - Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de puntos y porcentajes.
 - En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para delimitar la adjudicación.
 - Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Municipal de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratistas (requisito indispensable).
 - La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.
 - No habrá anticipo.

Saltillo, Coahuila 09 de mayo del 2025

C.P. OSCAR VALDES IRIBUÑO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rúbrica